

NORMAS DE CONVIVENCIA ACADÉMICA

Con el fin de que los señores Padres de Familia, colaboren estrechamente con el proceso educativo de los estudiantes de la UNIDAD EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES DE RUMIPAMBA, en concordancia con lo previsto en los artículos 205, 223, 224 y 331 del Reglamento a la LOEI; el personal docente del área de Matemática, Física, Dibujo y Computación del Plantel, informa los siguientes parámetros que los profesores requieren que lo cumplan sus estudiantes, a fin de asegurar el éxito y la correspondiente promoción académica.

DEBERES, CONTROL DE DEBERES Y CALIFICACIÓN:

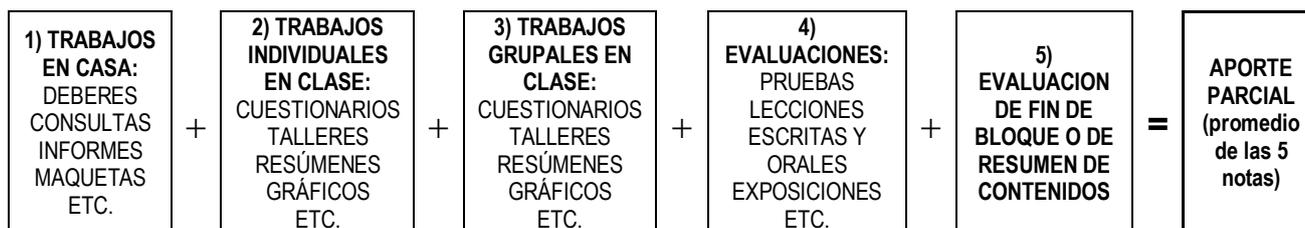
- Se enviarán deberes **TODOS** los días de clase, pudiendo omitirse esta norma los días viernes o vísperas de un feriado o periodo de pruebas.
- Se revisarán en la clase del día siguiente, según corresponda en el horario, de la siguiente manera; según las indicaciones dadas en la emisión del deber y con una de las siguientes alternativas:
 - una prueba de comprobación de un ejercicio del deber,
 - una evaluación oral, o
 - una revisión detallada de los parámetros que debe cumplir el deber..
- Como requisito para que el deber sea corregido es presentarlo en el cuaderno, en el texto o en el formato señalado, el día y hora correspondiente, caso contrario la calificación será **CERO**.
- En lo posible los estudiantes, tendrán una **CANTIDAD DOSIFICADA** de deberes para la casa, puesto que el proceso académico se tratará de completar en el aula y bajo la supervisión del profesor.
- En caso que por motivos de fuerza mayor no se llegaren a completar en el aula las actividades planificadas para los estudiantes, estas serán completadas en el hogar como tarea a ser presentada obligatoriamente en la siguiente hora de clases según el horario respectivo para cada materia.

PORTAFOLIO ESTUDIANTIL

- Como obligación para todos los días de clase el estudiante debe acudir al aula con todo los materiales necesarios para desarrollar las actividades y los trabajos, así como los talleres, las evaluaciones y comprobaciones respectivas, llevar cuadernos y/o carpetas donde archive ordenadamente la materia, los talleres, las guías, las láminas, los textos de apoyo fotocopiados y las evaluaciones, las mismas que sirven para los talleres experienciales y se constituyen en un banco de preguntas para las evaluaciones.
- En clase se hará un control de los útiles de trabajo, en el caso que no cuente con los mismos las actividades correspondientes tendrá una rebaja **DE HASTA EL 30%** en su calificación. La misma consideración se aplicará a mandiles, tableros, calculadoras, dispositivos de almacenamiento (flash, cd., etc.) u otros materiales académicos pertinentes.

PRUEBAS Y RECUPERACIONES:

- Requisito necesario para recuperar notas es tener el cuaderno, texto, carpeta o similar al día.
- Los aportes parciales se obtienen del promedio de las siguientes **5 ACTIVIDADES**:



- La calificación del Quimestre se obtiene del promedio de 3 aportes parciales mas el EXAMEN QUIMESTRAL
- Para todas las calificaciones se considera LO DISPUESTO por la ley, es decir sobre 10 PUNTOS

FALTAS A CLASE:

- A los estudiantes que faltaren justificadamente se les dará la oportunidad de ponerse al día con las actividades desarrolladas, hasta la siguiente hora de clase, previa la solicitud y justificación respectiva en Inspección para ser evaluado sobre 10 puntos.

TODO ASPECTO NO SEÑALADO EN ESTAS NORMAS SERÁ RESUELTO POR LAS AUTORIDADES DEL PLANTEL SIGUIENDO EL ÓRGANO REGULAR Y APLICANDO LO QUE SEÑALA LA LEY Y EL REGLAMENTO DE EDUCACIÓN.

Quito, 3 de Septiembre de 2012

Como constancia de la presente información firman:

Estudiante: _____

Representante: _____